



SAN BORJA
... mi orgullo

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2014-MSB-C

San Borja, 18 de diciembre de 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BORJA


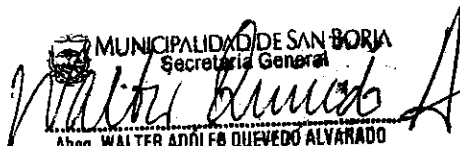
VISTA; en la XXIV-2014 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de diciembre de 2014, la Carta de fecha 16 de diciembre de 2014, mediante la cual el señor Alcalde Crnl. (r) Marco Antonio Álvarez Vargas, solicita al Concejo Municipal licencia por el periodo comprendido entre el 16 al 31 de diciembre del año en curso, por motivos de salud, debiendo encargarse el despacho al señor Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja.


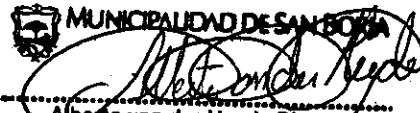
Estando a lo dispuesto en el inciso 27) del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder licencia con goce de haber al señor Alcalde Crnl. (r) Marco Antonio Álvarez Vargas, por el periodo comprendido entre el 16 al 31 de diciembre del año en curso, procediendo la encargatura del despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, señor Alberto von der Heyde Biosca, en tanto dure la ausencia del titular, de conformidad con lo previsto en el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General

Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretario General

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Alberto von der Heyde Biosca
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DE LA ALCALDIA

Cc: A, SR, GM.